



ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Reunido el Tribunal de Selección del proceso de selección de personal mediante el procedimiento de concurso de méritos, para el nombramiento de un/a asesor/a jurídico/a, funcionario/a interino/a del programa "Desarrollo y ejecución de las ofertas de empleo público 2017 y 2018 del Ittre. Ayuntamiento de Palma del Río", y una vez estudiadas las alegaciones presentadas por los interesados, se hace público el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por D. José David Ruiz López, considerando que los méritos alegados por el interesado consistentes en contratos de servicios jurídicos como profesional autónomo, se encardinan en el apartado A2 de la Base sexta de la Convocatoria de Selección de personal, mediante el procedimiento de concurso de méritos, para el nombramiento de un/a asesor/a jurídico/a, funcionario/a interino/a del Programa "Desarrollo y Ejecución de las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2018 del Ittre. Ayuntamiento de Palma del Río", que contempla de forma específica el trabajo desarrollado por D. José David Ruiz López como profesional autónomo, pudiéndose desarrollar dicha actividad tanto en el ámbito público como en el ámbito privado. Una interpretación diferente de lo anteriormente expuesto iría en contra de las propias bases, que determinan en el apartado A2 de la base sexta de la Convocatoria, una puntuación concreta por cada mes completo de servicios prestados en la empresa privada o como profesional autónomo.

SEGUNDO.- Desestimar la alegación presentada por D. Francisco Javier Fernández Rey, al no aportar la documentación exigida en las bases de la Convocatoria de Selección de personal, mediante el procedimiento de concurso de méritos, para el nombramiento de un/a asesor/a jurídico/a, funcionario/a interino/a del Programa "Desarrollo y Ejecución de las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2018 del Ittre. Ayuntamiento de Palma del Río", para la calificación de méritos, no desvirtuando los hechos que en su día sirvieron para la baremación de los mismos.

TERCERO.- Establecer la siguiente calificación definitiva por orden de puntuación, obtenida por los aspirantes admitidos en el proceso de selección de personal mediante el procedimiento de concurso de méritos, para el nombramiento de un/a asesor/a jurídico/a, funcionario/a interino/a del programa "Desarrollo y ejecución de las ofertas de empleo público 2017 y 2018 del Ittre. Ayuntamiento de Palma del Río".

Nombre y Apellidos	DNI	CALIFICACION DE MÉRITOS ALEGADOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA				
		Experiencia Profesional Admon. Pública (A1)	Experiencia Profesional Empresa Privada/ Profesional Autónomo (A2)	Formación (B)	Otros méritos (C)	Total
Chaparro Muñoz, M ^a Inmaculada	****5705W	0 puntos	50 puntos	6 puntos	0 puntos	56 puntos
Gamero Pérez, Isabel	****9424G	0 puntos	48,75 puntos	0 puntos	0 puntos	48,75 puntos
Fernández Rey, Francisco Javier	****6135J	41 puntos	0 puntos	1,5 puntos	6 puntos	48,5 puntos
Hurtado Herreria, Lidia	****4202L	0 puntos	34,75 puntos	5 puntos	0 puntos	39,75 puntos
Ruiz López, José David	****2478K	0 puntos	25 puntos	5,5 puntos	0 puntos	30,5 puntos
Pineda Trujillo, Felipe Alberto	****9509E	19 puntos	0 puntos	8,5 puntos	0 puntos	27,5 puntos
Toscano Espada, Carmen María	****0349G	0 puntos	4 puntos	2 puntos	0 puntos	6 puntos
García Agudo, Sergio	****1315B	0 puntos	0 puntos	5,5 puntos	0 puntos	5,5 puntos
Navarro Montero, Belén María	****4759F	0 puntos	0 puntos	2 puntos	0 puntos	2 puntos
Calleja López, Miguel	****6327F	0 puntos	0 puntos	0,5 puntos	0 puntos	0,5 puntos
Continente Bermudo, Sara María	****0666J	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos

Plaza Mayor de Andalucía nº1-14700 Palma del Río (Córdoba) España-Tel. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

15AB 56D5 39AB C56E 3D61



(15)AB56D539ABC56E3D61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Asesora Jurídica Responsable de Urbanismo A.J. RUIZ GARCIA MARIA DE LOS REYES el 1/2/2019



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

CUARTO.- Proponer al Sr. Alcalde-Presidente del Iltre. Ayto. de Palma del Río, el nombramiento como Asesora Jurídica, funcionaria interina del programa "Desarrollo y ejecución de las ofertas de empleo público 2017 y 2018 del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río", a Dña. M^a Inmaculada Chaparro Muñoz con DNI ****5705-W.

QUINTO.- Conformar bolsa de empleo conforme a lo establecido en la base octava de la Convocatoria de Selección de personal, mediante el procedimiento de concurso de méritos, para el nombramiento de un/a asesor/a jurídico/a, funcionario/a interino/a del Programa "Desarrollo y Ejecución de las ofertas de Empleo Público 2017 y 2018 del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río", aprobada por Decreto de Alcaldía nº 2102/2018, de 16 de agosto de 2018.

SEXTO.- Dar publicidad de este acuerdo en el Tablón de Edictos electrónico y Página Web del Iltre. Ayto. De Palma del Río.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, las personas interesadas podrán interponer Recurso de Alzada ante el Ayuntamiento de Palma del Río en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
M^a de los Reyes Ruiz García

Firmado y fechado electrónicamente

Plaza Mayor de Andalucía nº1-14700 Palma del Río (Córdoba) España-Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

15AB 56D5 39AB C56E 3D61



(15)AB56D539ABC56E3D61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Asesora Jurídica Responsable de Urbanismo A.J. RUIZ GARCIA MARIA DE LOS REYES el 1/2/2019